

MO & P

**Ocaña & Asociados
Consultores y Auditores**

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la empresa **OMNIKRON S.A.**, por encargo del Representante Legal de dicha compañía, se les informa:

Hemos auditado las cuentas anuales de **ONMIKRON S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre del 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias y las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya información es responsabilidad de los administradores de la sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluye el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Compañía **OMNIKRON S.A.** al 31 de Diciembre del 2011, del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a partir de los registros contables auditados de la Compañía.

Guayaquil, 25 de Marzo del dos mil doce.


Econ. Jaime Proaño Valencia
C.I.: 090758418-9

